



PROPUESTA DE CCOO para cargos unipersonales del Comité de Empresa

CCOO-ULL <ccoo@ull.es>

27 de marzo de 2015, 8:17

Para: INTERSINDICAL CANARIA ULL <icap@ull.edu.es>

FSOC ULL <fsocull@gmail.com>, FETE-UGT <feteugt@ull.es>, Antonio Sánchez LLarena <asanlla@ull.edu.es>

Hola,

Desde CCOO les enviamos nuestra propuesta para la asignación de responsabilidades individuales o cargos unipersonales del Comité de Empresa, con el objetivo de que las puedan estudiar y valorar antes de la reunión del día 7 de abril.

En primer lugar queremos recordar que CCOO indicó desde el primer momento que nuestra prioridad era cambiar las formas de hacer las cosas y el funcionamiento del Comité de Empresa, para lo que proponíamos modificar el Reglamento de funcionamiento interno.

Se trataba de que el Comité fuera más transparente y participativo. Decisión que fue adoptada en una asamblea de afiliados y afiliadas de CCOO el 18 de marzo. Decisión publicada en nuestro blog ese mismo día y que terminaba con los dos siguientes párrafos:

"A partir de esta modificación en el funcionamiento y forma de trabajar del Comité de Empresa, CCOO propondrá la conformación y elección de las distintas responsabilidades de forma unitaria, consensuada y participativa. Contando con la participación de todos los sindicatos y sin excluir a ninguno, porque ya hemos dicho que sin la unidad de nuestro colectivo y de sus representantes no podremos hacer frente a los nuevos recortes que pueden venir ni podremos recuperar derechos perdidos.

Sin embargo tenemos que avisar que solamente podremos conformar una representación unitaria con aquellos sindicatos que compartan la necesidad de cambiar el funcionamiento del Comité de Empresa y apoyen la modificación del Reglamento. Estamos convencidos de que todos y todas somos conscientes de esta necesidad y esperamos que Intersindical Canaria, UGT, SEPCA y ASOC coincidan con nuestra propuesta en beneficio de los trabajadores y trabajadoras que representamos."

Como consecuencia de nuestro deseo de participación unitaria, nuestra propuesta inicial era la siguiente:

Presidencia: Intersindical Canaria

Vicepresidencia: CCOO

Secretaría: UGT

Vicesecretaría: SEPCA/ASOC

Sin embargo, lamentablemente uno de los sindicatos no comparte esa opinión de cambiar el funcionamiento del Comité de Empresa y ha votado en contra de las propuestas de modificación, señalando incluso la posibilidad de impugnar ese acuerdo de cambio.

Por esa razón y en atención a lo que nuestros afiliados y afiliadas decidieron el día 18 ("solamente podremos conformar una representación unitaria con aquellos sindicatos que comparten la necesidad de cambiar el funcionamiento del Comité de Empresa y apoyen la modificación del Reglamento") nos vemos obligados a presentar una propuesta distinta a la inicial y que concretamos a continuación:

Presidencia: CCOO

Vicepresidencia: CCOO

Secretaría: UGT

Vicesecretaría: SEPCA/ASOC

Entendemos que la asignación de las dos principales responsabilidades a CCOO puede ser un inconveniente. Y por eso se ha recogido, también, la necesidad de que un representante de otro sindicato también acompañe a la presidencia en las reuniones o negociaciones que se realicen con la Gerencia.

Entendemos que en una primera fase del nuevo Comité es preciso que las personas que vayan a asumir las negociaciones y reuniones vayan con el máximo apoyo mutuo, por eso es nuestra propuesta que la Presidencia y Vicepresidencia la ostente un mismo sindicato. Pero también pensamos que eso solamente será necesario en un primer momento y que cuando se logre estabilidad en el Comité uno de esos dos cargos o responsabilidades ya podrá ser asumido por otro sindicato.

Un saludo,

--